

CASO: Emilio Struhar

Sr Presidente de AFAMSE Vte. López 04/07/2007

Por la presente denuncio el acto de discriminación del estado Argentino (representado en este caso por el poder judicial de San Isidro juz. civil. Nº 5, sec Nº 9, contra mi familia. (denunciado este último, ante el cuerpo de abog. investigadores de la Suprema Corte Provincial, quien se lavo las manos y dijo que el problema era jurisdiccional. a saber: mi hija M. L. y el que subscribe.

El motivo de esta denuncia se basa en que un juzgado civil de San Isidro Nº 5 sec. Nº 9, no dio intervención a los nuevos tribunales de familia creados en la calle Bilbao (nº1 y nº 2) en el año 1993/94 para que de su intervención especializada de acuerdo a la nueva ley.

Por cuanto tal omisión la considero de extrema gravedad, entrando en el campo de discriminación del tipo político /jurídico, lo cual es violatorio a la anterior Constitución Nacional y a la vigente a partir de la de 1994.

Tal omisión, continuó hasta el remate de mi patrimonio, y su posterior desalojo por parte de mi hija M. L. en febrero del año 2000. hija ,que me fue ocultada mediante estrategias malignas del SAP producidas por su apoderado ,quien sembró dentro de los expte falsedades y arboles con flores y frutos envenenados , (consta en mis denuncias en el C.A.S.I) además de haber seguido actuando a pesar de estar jubilado y representando a la contraria que tenia pedido de paradero por el juez penal que investigaba el fraude bancario/judicial ,quien declaro falsamente en sede penal que hace años que no ve a mi ex Sra., a quien seguía representando . Haciéndose presente en el acto del desalojo, mío y de mi nuevo grupo familiar con quien tengo una hija menor de 4 años de edad al momento del desalojo, a pesar de estar bajo "amparo" del juez federal de San Martin, para evitar que se cumpla con esa medida perversa. esa inacción federal ,nos discrimina nuevamente y el juez civil alego erróneamente dentro del expte

que no se dio curso a mi amparo por no tener representante legal art.... del c.p.c., cuando nuestro representante legal era la defensoría federal de San Martín por cuanto estábamos representados y lo ignoraron e abusaron del poder y la justicia..

Emilio Struhar DNI 4568705 ////////////////